6572

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 29 de Agosto de 2019.-

Nota DAJ/IED N° 60 /2019

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 445/2019, en referencia al llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2019 "Adquisición de Muebles – Contrato Abierto – Plurianual – S.B.E" ID. N° 360.407, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
29 AGO. 2019
Firma: Hora: 13:05
Aclaración:
LIC. CLAUDIA LEMA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2019 "Adquisición de Muebles – Contrato Abierto – Plurianual – S.B.E" ID. N° 360.407

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYKAL S.A.		COMACO S.R.L.		TIROL S.R.L.		ECO RURAL S.R.L.		COEXMA S.R.L.	
A. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS										
a) **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	1/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE	2/5	CUMPLE	2/4	CUMPLE	5/7	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	4/10	CUMPLE	5/7	CUMPLE	6/9	CUMPLE	5/10	CUMPLE	1/3	CUMPLE
C. DOCUMENTOS LEGALES . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas										
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(SUSTANCIAL)**	11	CUMPLE SIPE	1	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	11	CUMPLE SIPE	1	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	11	CUMPLE SIPE	1	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE	67	CUMPLE
Fotocopia simple de laPatente Municipal vigente		NO CUMPLE	1	CUMPLE SIPE	15	CUMPLE	11	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*SUSTANCIAL		El poder que se otorgó al firmante es bancario	1	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	18/22	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	14	CUMPLE	1	CUMPLE SIPE	16	CUMPLE	11	CUMPLE SIPE	15	CUMPLE
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros equeridos.										
a. Especificaciones Técnicas debidamente completadas y firmadas	19/23	CUMPLE		NO CUMPLE	10	CUMPLE		NO CUMPLE	8/12	CUMPLE
b. Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos estén exentos de defectos de fabricación por un período de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la recepción de los mismos.	16	CUMPLE		NO CUMPLE	21	Posee fecha posterior al IEC	15	CUMPLE	13	CUMPLE
c. Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos poseen una resistencia en el uso por un período de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la recepción definitiva de los mismos.	17	CUMPLE		NO CUMPLE	22	Posee fecha posterior al IEC	14	CUMPLE	13	CUMPLE
d. En caso de ser fabricantes, deberá presentar el Título de Marca, de los bienes ofertados.	25	CUMPLE	1	CUMPLE SIPE	19	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA
e. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: a. Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representantes de la marca ofertada, en caso de que los documentos sean expedidos en el extranjero, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. b. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, en caso de que los documentos sean expedidos por el extranjeros, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. c. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público dela autorización del fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, en caso de que los documentos sean expedidos en el extranjero, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	12	CUMPLE	16/17	Adjunta copias simples de la documentación

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

656

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2019 "Adquisición de Muebles – Contrato Abierto – Plurianual – S.B.E" ID. N° 360.407

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYKAL S.A.		COMACO S.R.L.		TIROL S.R.L.		ECO RURAL S.R.L.		COEXMA S.R.L.	
F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.										
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 con el formato establecido por la SET para contribuyente de IRACIS	26/ 37	Los Bal y ER adjuntados no se ajustan al formato de la SET		NO CUMPLE	25/ 53	CUMPLE	11	CUMPLE SIPE	23/52	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	25/ 53	CUMPLE	11	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE
IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, para contribuyentes sólo del IVA General correspondientes a los años 2016; 2017 y 2018.										
Formulario 106 de los años 2016; 2017 y 2018; para contribuyentes del IRPC										
Formulario 104 de los años 2016; 2017 y 2018; para contribuyentes de Renta Personal.										
f. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de muebles) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas, acompañado de las recepciones definitivas emitidas por las respectivas contratantes que avalen el cumplimiento satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2016, 2017, 2018) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.		NO CUMPLE	1	La sumatoria de los contratos que se observan en el SIPE no alcanzan el 50 %. No adjuntan recepciones definitivas.	54/ 98	CUMPLE	24/ 97	CUMPLE	53/ 62	CUMPLE
G) Cualquier otro documento adicional requerido.										
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015.**	18	CUMPLE		NO CUMPLE	23	Posee fecha posterior al IEC	16	CUMPLE	14	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar: **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

655

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2019 "Adquisición de Muebles – Contrato Abierto – Plurianual – S.B.E" ID. N° 360.407

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira		KA´AVOTORY IND y COM de Fany Cardozo	
A. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS				
a) **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	2/5	CUMPLE	1/3	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	16/20	CUMPLE	4/7	CUMPLE
B. DOCUMENTOS LEGALES . Oferentes Individuales. Personas Fisicas				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*SUSTANCIAL	10	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	10	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE
c. Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.		NO CUMPLE	10	CUMPLE SIPE
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* SUSTANCIAL		NO APLICA		NO APLICA
e. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	11	CUMPLE	11	CUMPLE
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros equeridos.				
a. Especificaciones Técnicas debidamente completadas y firmadas	6/9	CUMPLE	8/9	Posee fecha posterior al IEC
b. Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos estén exentos de defectos de fabricación por un período de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la recepción de los mismos.	25	CUMPLE	20	Posee fecha posterior al IEC
c. Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos poseen una resistencia en el uso por un período de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la recepción definitiva de los mismos.	26	CUMPLE	21	Posee fecha posterior al IEC
d. En caso de ser fabricantes, deberá presentar el Título de Marca, de los bienes ofertados.		NO CUMPLE		NO APLICA
e. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: a. Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representantes de la marca ofertada, en caso de que los documentos sean expedidos en el extranjero, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. b. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, en caso de que los documentos sean expedidos por el extranjeros, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. c. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público dela autorización del fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, en caso de que los documentos sean expedidos en el extranjero, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".		NO APLICA	12	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

654

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2019 "Adquisición de Muebles – Contrato Abierto – Plurianual – S.B.E" ID. N° 360.407

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira		KA´AVOTORY IND y COM de Fany Cardozo	
F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 con el formato establecido por la SET para contribuyente de IRACIS	10	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	10	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE
IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, para contribuyentes sólo del IVA General correspondientes a los años 2016; 2017 y 2018.				
Formulario 106 de los años 2016; 2017 y 2018; para contribuyentes del IRPC				
Formulario 104 de los años 2016; 2017 y 2018; para contribuyentes de Renta Personal.				
f. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de muebles) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas, acompañado de las recepciones definitivas emitidas por las respectivas contratantes que avalen el cumplimiento satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2016, 2017, 2018) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	33/52	CUMPLE		NO CUMPLE
G) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015.**		NO APLICA		NO APLICA
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar: **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	30/32	CUMPLE		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

653